



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
809	159712	29/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SERVIMAULE S.A.
RUT EMPRESA : 76030627-4
REGIÓN : VII REGIÓN
COMUNA : SAN CLEMENTE
DOMICILIO : HUAMACHUCO
N° : 1360
FONO : 071-621459
CIUDAD :
EMAIL@ : recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA MARCA MATTHEW PLATT
PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 16 Tara ▶ 16.52 PBT ▶ 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO
LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO
ruta a recorrer : R-202,R-5SUR,R-CH115,R-5SUR,R-78,R-G74F,R-G76.
TOTAL DE K.M : 830 Fecha Aprox. Viaje : 29/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3,5	Carga ▶ 3,5	Total ▶ 3,5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,6	Carga ▶ 3,5	Total ▶ 4,1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14,4	Carga ▶ 11	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CCFX-67 SemiRemolque ▶ JH-2242 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,1	10,7							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4,5	13,62	14,4						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,3						

DEBERA

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

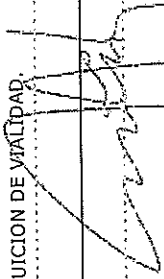
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/11/2012 **FECHA HASTA** ▶ 01/12/2012

COD_ AUTENTIF. 30120121129-0-0300546932


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje